

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas y territorios de Africa su legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inscripción de la ley en la Gaceta. Los Sros. Alcaldes y Secretarios reciban este Bole- tin dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sros. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	33'50 pesetas.
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Números sueltos 25 céntimos.

INDICIOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 285.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN
Núm. 920.

Ilmo Sr.: Por haberse dirigido algunas consultas y surgido dudas sobre la composición de la Real orden número 858, de 10 del actual, y la circular de la Dirección general de Sanidad de igual fecha, por no haberse aún recibido ninguna documentación y a fin de fijar y aclarar los mismos conceptos que en ambas disposiciones aparecen, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Se convoca a oposiciones entre Veterinarios titulados o que tengan hecha la consignación de los derechos del título, para Higienistas Inspectores Veterinarios de las Estaciones sanitarias, zonas chacineras y mataderos industriales o particulares, en los que se faenen más de 5.000 reses anuales, y se convoca asimismo para las mismas plazas a los que reúnan alguna de las condiciones que señala el artículo 3.º de dicha Real orden.

2.º Los comprendidos en dicho artículo 3.º se incorporarán en la oposición a los que hayan actuado en ésta, haciendo el primero y segundo ejercicio, que serán eliminatorios y figuren por tanto en la re-

lación que, con la calificación solamente de aprobado, se expondrá al público para, conjuntamente, efectuar el tercer ejercicio, que consista en la inspección, análisis y reconocimiento de un producto alimenticio de origen animal.

Para este ejercicio será también preciso el sorteo de todos los opositores, a fin de determinar el orden en que han de actuar.

La calificación de este ejercicio se hará por puntos, conforme a lo dispuesto, siendo de rigurosa aplicación el artículo 10 y 11 del Reglamento de estas oposiciones (Gaceta del 20 de febrero de 1929).

Todos los aprobados en este ejercicio quedarán declarados aptos para todos los servicios que se dicen en la convocatoria, haciéndose la elección de las plazas por el orden de puntuación que obtuvieran.

3.º Queda subsistente todo lo ordenado sobre este particular en cuanto no altere lo que taxativamente se dice en esta disposición.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1930.—P. D., Montes Jovellar.—Señor Director general de Sanidad.

(Gaceta 27 septiembre 1930.)

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

PROPUESTA PROVISIONAL DEL CONCURSO DEL MES DE JULIO DE 1930

Rectificación de los errores de imprenta observados al publicarse la misma en la Gaceta núm. 266 de 23 del actual.

Núm. 99.—El segundo apellido del propuesto dice del Ci, y debe

ser Ara, figurando con 22-2-19 de servicio, y debe ser 22-3-19.

102.—Dice Breza, y debe ser Baeza.

188.—Dice 4-8-26 de servicio, y debe ser 4-9-26.

193.—Dice 6-10-22 de servicio, y debe ser 6-0-22.

200.—Dice 3 5 5 de servicio, y debe ser 3-6-5.

263.—Dice Costao, y debe ser Cestao.

321.—Dice Feno, y debe ser Ferro.

360.—Dice 3-8-32, y debe ser 2-8-22.

497.—Dice Pasi, y debe ser Palasi.

498.—Dice preferencia de naturaleza, vecindad e interinidad, y debe ser naturaleza y vecindad.

502.—Dice 1-2-28 de servicio y debe ser 1-2-8.

503.—Dice Ibáñez, y debe ser Vila.

531.—Dice Cespadero, y debe ser Céspedes.

536.—Dice Lea, y debe ser Leal.

541.—Dice López, y debe ser Lózar.

547.—Dice 2-5-0 de servicio, y debe ser 2-9-0.

556.—Dice 4-1-3, y debe ser 4-1-8.

583.—Dice 4-5 27 de servicio, y debe ser 5-4-27.

625.—Dice vecindad, y debe ser naturaleza y vecindad.

791-2.º—Dice preferencia de naturaleza y vecindad, y debe ser solo vecindad.

816.—Dice José Méndez, y debe ser José Moirén Méndez.

845.—Dice Martínez Rodríguez, y debe ser José Martínez Rodríguez.

Madrid 25 de septiembre de 1930.

—El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE AGOSTO DE 1930.

Oposiciones a Oficiales terceros de la Diputación provincial de Alicante.

Transcurrido el plazo prevenido en la propuesta provisional publicada en la Gaceta del día 10 del actual, se declara ampliada dicha propuesta con las clases que se detallan a continuación, por haber acreditado reúnen las condiciones previstas en la convocatoria, quedando convertida en definitiva para todos los efectos.

Capitán de complemento, D. José Sanz Miyares.

Cabo licenciado, Federico Gomis Ruiz.

Madrid 25 de septiembre de 1930.

—El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Oposiciones a plazas de Oficial segundo de la Secretaría del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

Transcurrido el plazo prevenido en la propuesta provisional publicada en la Gaceta del día 10 del actual, se declara ampliada dicha propuesta con la clase que se relaciona a continuación, por haber acreditado reúne las condiciones previstas en la convocatoria, quedando convertida en definitiva para todos los efectos.

Soldado licenciado, Germán Ruiz Asunción.

Madrid 25 de septiembre de 1930.

—El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Oposiciones para proveer plazas de Auxiliares de Oficinas del Ministerio de Marina.

Transcurrido el plazo prevenido en la propuesta provisional publicada en la Gaceta del 10 del mes actual, sin que se haya presentado reclamación alguna, se declara firme dicha propuesta.

Nota. — Se advierte a las clases propuestas que para actuar en las oposiciones es preciso ingresen en la Sección de Personal del Ministerio de Marina, antes de que den comienzo los ejercicios, la cantidad de 30 pesetas, por derechos de examen.

Madrid 25 de septiembre de 1930. —El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Oposiciones a plazas de Oficial segundo del Ayuntamiento de Lérida.

Transcurrido el plazo prevenido en la propuesta provisional publica

da en la Gaceta del día 10 del actual, se declara ampliada dicha propuesta con las clases que se relacionan a continuación, por haber acreditado reúnen las condiciones previstas en la convocatoria, quedando convertida en definitiva para todos los efectos.

Suboficial licenciado D. Francisco Ricart Miró.

Sargento licenciado José Riera Castrillo.

Advertencia. — Según comunica el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lérida, los ejercicios de oposición darán comienzo a las diez de la mañana del día 21 del mes de octubre próximo.

Madrid 25 de septiembre de 1930. —El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

(Gaceta 27 septiembre 1930.)

GOBIERNO CIVIL

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 4 de noviembre de 1929, para la aplicación de la vigente Ley de Caza, en su artículo 16, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás, expedidas por este Gobierno en el mes de septiembre último.

Días	NOMBRES	VEGINDAD	Caza	Armas	Galgos
1	José Urruchi y López de Haro	Villamayor los Montes	2721	»	»
»	Fulgencio Llano Campo	Villanueva de Mena	2722	»	»
»	Ricardo Zorrilla	Molina de Pomar	2723	»	»
»	Angel Arranz Cornejo	Santelices	2724	»	»
»	Francisco Villate Arena	Santiago de Tudela	2725	»	»
»	Clarencio Molinero	Mazuela	2726	»	»
»	Roque López Gallo	Santa Coloma	2727	»	»
»	Francisco Burgos Peribáñez	La Aguilera	2728	»	»
»	Marcial Angulo Angulo	Solarana	2729	»	»
»	Emeterio González Llarena	Burgos	2730	»	»
»	Teodomiro Villate Arena	Idem	2731	»	»
»	Ramón Ruiz de Salazar	Mojingos	2732	»	»
»	Andrés Marroquín	Miranda	2733	»	»
»	Ambrosio de la Fuente Cid	Fuenteceán	2734	»	»
»	Lidio Angulo Ruiz	Cubo de Bureba	2735	»	»
»	A. Mariano Losa España	Miranda	2736	»	»
»	Casiano Salvador Rupérez	Santa María del Campo	2737	»	»
»	Casto Román de Quevedo	Mohamad	2738	»	»
»	Estanislao Manzanal Rey	Valtierra	2739	»	»
»	Emilio Díez Martínez	Barrio de Muñó	2740	»	»
»	Victor Pérez Crespo	Agés	2741	»	»
»	Félix Busto Barrios	Cerezo de Riotirón	2742	»	»
»	Gratiliano Izquierdo Pérez	Huerta de abajo	2743	»	»
»	Lorenzo Izquierdo Pérez	Idem	2744	»	»
»	Tomás González	Modubarla Emparedada	2745	»	»
»	Amador Juan Páramo	Burgos	2746	»	»
»	José del Campo	Boviesca	2747	»	»
»	Luis Alonso Movilla	Idem	2748	»	»
»	Benito Cuesta y Cuesta	Villamediana	2749	»	»
»	Federico Sedano Peraña	Valnala	2750	»	»
»	José Arribas Pérez	Caceruega	2751	»	»
»	Pedro Reyzábal Delgado	Idem	2752	»	»
»	Bernardo Gallo Cuadro	Selano	2753	»	»
»	César Guinea Gómez	Montejo de San Miguel	2754	»	»
»	Sinforiano Sáez Ruiz	Idem	2755	»	»
»	Angel Peña López	Quintanilla del Reboilar	2756	»	»
»	Daniel Gómez Fernández	Sancillo	2757	»	»
»	Julián Irús Ruiz	Cornejo de Sotoscueva	2758	»	»
»	Jaime Nebreda Moreno	La Puebla de Arganzón	2759	»	»
»	Lesmes Bulante Montoya	Lezana	2760	»	»
»	Eusebio Fernández González	Valdelacuesta	2761	»	»
»	Juan Ruiz Gil	Berzosa	2762	»	»
»	Joaquín Torres Martínez	Melgar	2763	»	»
»	Leandro de Benito Goriba	Pradoluengo	2764	»	»

1	José Bartolomé González	Sandoval de la Reina	2765	»	»
»	Clemente González de Juana	Villadiago	2766	»	»
»	Victoriano Cámara	Gumiel de Hizán	2767	»	»
»	Pascual Ruiz Ruiz	Arija	2768	»	»
»	Basilio del Castillo Fernández	Burgos	2769	»	»
»	Manuel Izquierdo Soriano	Idem	2770	»	»
»	José Alonso Pablos	Lerma	2771	»	»
2	Cipriano Soto Miravalles	Gumiel de Hizán	2772	»	»
»	Idelio Pérez San Miguel	Cabañas de Virtus	2773	»	»
»	Severino Miguel Martín	Idem	2774	»	»
»	Vicente Zayas Aguilera	Brazacorta	2775	»	»
»	Marceliano Cerrada Domingo	Barbadillo del Mercado	2776	»	»
»	Esteban Carazo Esteban	Brazacorta	2777	»	»
»	Ignacio Aguilera López	Idem	2778	»	»
»	Ignacio Elúa Mendiguren	Los Balbases	2779	»	»
»	Venancio Martínez Sanz	Revillarruz	2780	»	»
»	Francisco Ortega Gil	Burgos	2781	»	»
»	Nicasio Pérez	Aranda	2782	»	»
»	Faustino Santiago Antigüedad	Burgos	2783	»	»
»	Teófilo del Río Ramírez	Villagonzalo Arenas	2784	»	»
»	Salvador Corcuera Trepiana	Atapuerca	2785	»	»
»	Aurelio Mayor Peña	Hornillos del Camino	2786	»	»
»	Constancio del Moral Sainz	Solas de Bureba	2787	»	»
»	Ramón Morán Iriarte	Burgos	2788	»	»
»	Julio Domingo Esteban	San Martín de Rubiales	2789	»	»
»	Macario González Fernández	Cubillos del Rojo	2790	»	»
»	Jacinto García Santos	Burgos	2791	»	»
»	Modesto Cilla y Arranz	Gumiel de Hizán	2792	»	»
»	Germán Benito Rioja	Roa	2793	»	»
»	Mateo Alonso Pérez	M. de Valdivielso	2794	»	»
»	Felipe Alonso García	Contreras	2795	»	»
»	Hilario Millán Martín	Ordejón de arriba	2796	»	»
»	Victor Herrero Arroyo	Idem	2797	»	»
»	Gregorio Andrés León	Bañada	2798	»	»
»	Ignacio Hierro Fuente	Villanueva de Puerta	2799	»	»
»	Celso Castañeda Oviedo	Ameyugo	2800	»	»
»	Agripino Fuente Vicario	Los Balbases	2801	»	»
»	Simón Miguel	Cubillos del Rojo	2802	»	»
»	Aquilino Hornillos Arranz	Roa	2803	»	»
»	Patricio García Miguel	Zarzosa de Riopisuerga	2804	»	»
»	Bienvenido de la Peña Miñón	Hantomín	2805	»	»
»	Clemente González López	Villafuertes	2806	»	»
»	Anastasio Martínez García	Villasandino	2807	»	»
»	Aurelio Gómez Huidobro	Cascajares de Bureba	2808	»	»
»	Jerónimo López Urbina	Barbadillo de Herreros	2809	»	»
»	Félix Neila	Idem	2810	»	»
»	Daniel Miguel Rodríguez	Rubena	2811	»	»
»	Maximiliano Díez Hierro	Villasandino	2812	»	»
»	Gabriel Sánchez Cantero	Tobar	2813	»	»
»	Jacinto García Benito	Gandilla de Villamar	2814	»	»
»	Jesús Sebastián Heras	San Adrián de Juarros	2815	»	»
3	Manuel Sagredo Cano	Cueva Cardiel	2816	»	»
»	Alvaro Ruiz Pascual	Cigüenza	2817	»	»
»	Elías Marina Arraya	Garde	2818	»	»
»	José Rodríguez Rodríguez	Las Quintanillas	2819	»	»
»	Cirilo Gonzalo de Juan	La Revilla	2820	»	»
»	Martín Fernández Rodríguez	Cornégula	2821	»	»
»	Enrique Elvira Elvira	Rubanera del Pinar	2822	»	»
»	Agustín Arranz Pintado	Fuenteceán	2823	»	»
»	Modesto Ausín Peña	Concedo de Burgos	2824	»	»
»	Indalecio Ausín Peña	Idem	2825	»	»
»	Francisco Linares Brizuela	Palacios de la Sierra	2826	»	»
»	Bernabé García Aparicio	Ordejón de abajo	2827	»	»
»	Baltasar Barahona Alonso	Miranda	2828	»	»
»	Pablo Barbero Arroyo	Nebreda	2829	»	»
»	Emilio Millán Cabía	Quintanas Valdelucio	2830	»	»
»	Máximo Pardo Franco	Villatoro	2831	»	»
»	Hipólito Miguel Martínez	Torrelara	2832	»	»
»	Aurelio Murga Clemente	Pancorvo	2833	»	»
»	Marcelino Bepito Vélez	Aranda	2834	»	»
»	Vidal Lorente	Roa	2835	»	»
»	Juan Martínez	Rojas	2836	»	»
»	Victoriano Ruiz Pascual	Cigüenza	2837	»	»
»	Gregorio López Valdivielso	Burgos	2838	»	»
»	Antonio Villarías del Valle	Trespaderne	2839	»	»
»	José Villarías Maestre	Idem	2840	»	»
»	Gregorio Tudanca	Solas de Bureba	2841	»	»
»	Lorenzo García Núñez	San Domingo de Silos	2842	»	»
»	Valeriano Martínez	Moraza	2843	»	»
»	Eugenio Ruiz Cuevas	Agüas Cándidas	2844	»	»
»	Saturio Carnicero Orden	La Vid	2845	»	»
»	Esteban Carnicero Orden	Idem	2846	»	»
»	Valentín Cuesta y Cuesta	Villamediana	2847	»	»
»	Leonardo de Diego Val	Villatuelda	2848	»	»
»	Angel Ramírez Juarranz	Torregalindo	2849	»	»
»	Antonio Miguel Ojeda	Burgos	2850	»	»
»	Evaristo Rodríguez Hidalgo	Herbosa	2851	»	»
»	Clemente Rey Fernández	Gete	2852	»	»
»	Antonio Palacios Terrazas	Idem	2853	»	»
»	Matías Corral Uriarte	Caniego	2854	»	»
»	Teodoro Azpeleta Alvarez	Burgos	2855	»	»
»	David Castrillo Franco	Villalonguejar	2856	»	»
»	Domiciano Fernández	Arlanzón	2857	»	»

3	Juan Ibáñez Frías.....	Ameyugo.....	2858
4	Celestino Campo Calleja....	San Martín de Losa....	2859
	Toribio López Gómez.....	Bejarres.....	2860
	Pedro López.....	Idem.....	2861
	Lucio Benito Medina.....	Castrogeriz.....	2862
	Aniano Montero del Olmo....	Idem.....	2863
	Antonio López Asensio.....	Zazuar.....	2864
	Hipólito Varga.....	Piedrahíta de Muñó....	2865
	Máximo Bombín Gómez.....	Torresandino.....	2866
	Daniel Benito Carazo.....	Lerma.....	2867
	Juan Molinos Bravo.....	Idem.....	2868
	Francisco Escolar.....	Torresandino.....	2869
	José Larrea Gil.....	Idem.....	2870
	Pedro Herrera López.....	Burgos.....	2871
	Maximiliano Tamayo Cabia..	Idem.....	2872
	Bartolomé Gallego Miranda..	Hontoria del Pinar....	2873
	Marcial García Andrés.....	Barrio San Felices....	2874
	Elias Pérez García.....	Lo loso.....	2875
	José García Temiño.....	Mazuelo de Muñó....	2876
	Francisco García Llorente....	Magros.....	2877
	Casimiro Mazuela Viñé.....	Vilazopeque.....	2878
	Ubaldo Porres Temiño.....	Hontoria de la Cantera.	2879
	Hipólito Berzosa de Pablo...	Aranda de Duero.....	2880
	Isidro Bartolomé Barrasús...	Magros.....	2881
	Saturnino Santa Cruz.....	Melgar.....	2882
	Florentino Ortega Arnáiz...	Ureze.....	2883
	Anacleto Manero Nieto.....	Idem.....	2884
	Elaño Campo Cornejo.....	Miraveche.....	2885
	Gregorio García Ortega.....	Ureze.....	2886
	Laurentino Hortigüela.....	Cardeñadijo.....	2887
	Primitivo Casado Arroyuelo..	Redecilla del Camino..	2888
	Porfirio Merino Alonso.....	Idem.....	2889
5	Juan Berdugo Acuña.....	Aranda de Duero.....	2890
	Francisco González Medrano..	Idem.....	2891
	Abillo Pérez Martínez.....	Pedrosa del Páramo...	2892
	Martín García Arce.....	Humada.....	2893
	Cándido de la Fuente.....	Vilalbilla de Burgos...	2894
	Francisco Martín Martín.....	Valocondes.....	2895
	Martiniano Muñoz Rico.....	Los Balbases.....	2896
	Eustaquio Calvo Moradillo...	Palazuelos de la Sierra	2897
	Plácido Moral Espinosa.....	Garganchón.....	2898
	Dionisio Moral Espinosa.....	Idem.....	2899
	Mariano Palacios Castro.....	Burgos.....	2900
	Donato Sáez Rojas.....	Cascajares de Bureba..	2901
	Cayo de Pablo.....	Aranda.....	2902
	Félix Rodríguez Vecino.....	Sasamón.....	2903
	José Calvo Labarga.....	Burgos.....	2904
	Santiago González Grijalvo..	Vilazopeque.....	2905
	Narciso Sanz y Carcedo.....	Redecilla del Camino..	2906
	Filiberto Díez Madrid.....	Presencio.....	2807
	Rafael Díez Temiño.....	Idem.....	2908
	Pablo Bajo Martín.....	Vadocondes.....	2909
	Rogelio Izquierdo Monzón...	Gumiel del Mercado....	2910
	Basilio Contreras Alonso....	Cardeñajimeno.....	2911
	José Estébanez Rodríguez...	Espinosa los Monteros.	2912
	Saturnino Monzón Cabañes..	Santibáñez de Esgueva	2913
	Exuperio Monzón Cabañes..	Idem.....	2914
	Sabino Santamaría Alonso...	Quintanar de la Sierra.	2915
	Pedro Guilarte.....	Busto de Bureba.....	2916
	Santiago Muñoz Fernández...	Hontoria del Pinar....	2917
	Crescencio Masa Rodríguez..	Burgos.....	2918
	Mariano Pérez Cuesta.....	Gumiel de Hizán.....	2919
	Angel Rueda del Cerro.....	Burgos.....	2920
	Elias Mantecón Madrazo....	Idem.....	2921
	Germán López Cobos.....	Presencio.....	2922
	Rafael López Calzada.....	Valdeande.....	2923
	Timoteo Fernández Manso...	Idem.....	2924
	Cesáreo Pereda Fernández...	San Millán S. Zadornil.	2925
	Victorino Rodríguez Díez...	Sasamón.....	2926
	Saturnino Barbero Merino...	Grijalba.....	2927
	Julían Moreno Martínez.....	Salinillas de Bureba..	2928
	José María Rodríguez.....	Tobes y Rahedo.....	2929
	Adrián López González.....	Manciles.....	2930
	Juan Palacios Palacios.....	Baños de Valdearados.	2931
	Juan Ruiz Samaniego.....	Condado de Treviño....	2932
	Joaquín de la Calle López...	Palacios de Benaver...	2933
	Gil Delgado Vicente.....	Castrogeriz.....	2934
	Gregorio Alaña Fernández...	Herrán.....	2935
	Joaquín Gallo Sáenz.....	Arija.....	2936
	Celestino Zamora Izquierdo..	Burgos.....	2937
	Serafín Herrera Pérez.....	Santibáñez-Zarzaguda.	2938
	Demetrio Palomino Carrascal.	Valdezate.....	2939
	Bartolomé Rojo Ortega.....	Idem.....	2940
	José Luis de Cominges.....	Burgos.....	2941
	Laurentino Lezcano Pérez...	Valles de Palenzuela..	2942
	Antolín Sigler Echevarría...	Burgos.....	2943
	Gregorio Rodríguez Ortega..	Revilla del Campo....	2944
	Marcos Antón Santamaría...	Castrillo Matajudíos...	2945
	Emilio Herrero Vaquero.....	Lermilla.....	2946
	Ignacio Villa.....	Villamayor los Montes.	2947
	Agustín Franco Arroyo.....	Burgos.....	2948
	Alejandro Santamaría Arroyo.	Mecerreyes.....	2949

(Continuará.)

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

1,20 por 100 de Pagos, 10 por 100 de Pesas y Medidas y 20 por 100 de Propios.

Circular.

No habiendo remitido algunos Ayuntamientos las certificaciones del 1'20 por 100 de Pagos, 10 por 100 de Pesas y Medidas y 20 por 100 de Propios del tercer trimestre del año actual o sean los pagos hechos en los meses de julio, agosto y septiembre del año corriente, por segunda vez se les reclama la inmediata remisión de los expresados documentos a esta Administración, según circular de la misma, publicada en este periódico oficial, número 217, correspondiente al día 24 del próximo pasado septiembre; previniéndolas, tanto a los Alcaldes, como a los Secretarios de los Ayuntamientos que se hallen en descubierto del mencionado servicio, que si en el plazo de tercero día no las remiten, se procederá al inmediato nombramiento de Comisionados, siendo los gastos que ocasionen de cuenta de dichos funcionarios municipales, sin perjuicio de exigirles las responsabilidades a que haya lugar, por incumplimiento de lo ordenado.

Burgos 7 de octubre de 1930.—
El Administrador de Rentas Públicas.—P. O., Felipe Esteban Cebrián.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Licenciado D. Amando Fernández Soto, Secretario de Sala de esta Audiencia Territorial,

Certifico: que en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de esta ciudad, seguidos entre D. Amancio López Peña, labrador y vecino de Isar, con D. Ricardo López García, también labrador y de la misma vecindad, sobre entrega de bienes inmuebles, frutos y rentas, acreditada por certificación con referencia a los libros del Registro civil la defunción de Ricardo López García, con vista de tal certificación, se ha dictado por la Sala la providencia que dice:

«Requírase por edictos, que se fijarán en el sitio de costumbre de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los herederos o causahabientes del D. Ricardo López García, para que acreditando serlo se personen en los autos, si les conviniere, en el término de

diez días, a contar desde que el requerimiento se publique, con apercibimiento de que transcurrido dicho término sin verificarlo, se declarará desierto el recurso.»—Está rubricada.—Ante mí, Lic. Amando Fernández Soto.

Y para que conste y pueda tener lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Burgos a 2 de octubre de 1930.—Amando Fernández Soto.

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Por el Procurador D. Máximo Nebreda Ortega, en nombre de don Luciano Novo Miguel y D. Manuel Tous Bertrán, catedráticos y vecinos respectivamente de Barcelona y Villanueva y Geltrú, se ha iniciado e interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo dictado por el Ayuntamiento de Aranda de Duero en 3 de mayo del corriente año de 1930.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 36, en relación con el 63 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa de 22 de junio de 1894, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 3 de octubre de 1930.—
Amando Fernández Soto.

Por el Licenciado D. Salvador Martín Lostau, en nombre y representación de D. Victoriano Bustamante Merino y D. Cesáreo Hojas Fernández, vecinos de Pesadas de Burgos, se ha iniciado e interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa de Pesadas de Burgos, en 31 de julio del corriente año de 1930, que acordó desaprobando diferentes libramientos satisfechos e intervenidos por los recurrentes como Alcalde-ordenador y Secretario-interventor de referida Corporación.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 36, en relación con el 63 de la Ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa de 22 de junio de 1894, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 4 de octubre de 1930.—
Antonio María de Mena.

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Burgos

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta Jefatura durante el mes de septiembre último, que se remite para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según previene el Reglamento de circulación de vehículos vigente y la circular de 7 de febrero de 1927.

Número de matrícula	Fecha de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Domicilio	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en H. P.	Servicio a que se destina
1820	6 9-30	Pascual Moliner Escudero..	Burgos, Plaza Mayor, 59...	Fiat.....	101381	Berlina...	2. ^a	22'8	Particular.
1821	6 id.	José Barrios Marlasca....	Id., Plaza de Prim, 20....	A. J. S.....	136248	Motocicleta	1. ^a	2'9	Idem.
1822	6 id.	Benito García López.....	Salas de Bureba	Fiat.....	111271	Sedan....	2. ^a	10'8	Idem.
1823	15 id.	Francisco Rojo Merino ...	Porquera del Butrón.....	Ford.....	3225300	De carga..	2. ^a	17'8	Idem.
1824	15 id.	Marcelo Cantero Ruiz.....	Oquillas.....	Internacional.	CT-53215	Furgón...	2. ^a	18'9	Idem.
1825	15 id.	Viuda de José Arroyo....	Villadiego.....	Sterling....	247314	Camioneta.	2. ^a	22'4	Idem.
1826	15 id.	Raimundo Illera Romo....	Estépar.....	G. M. C....	689308	Idem.....	2. ^a	21	Idem.
1827	19 id.	Francisco San Miguel Pérez	Burgos, A. Martínez, 2....	Ford.....	3218225	Voquete...	2. ^a	17'8	Idem.
1828	19 id.	Alberto Bañuelos.....	Fuentebureba.....	Idem.....	3219795	De carga..	2. ^a	17'8	Idem.
1829	19 id.	Nicolás de la Fuente Ortiz.	Burgos, San Pablo, 38....	G. M. C....	689002	Camioneta.	2. ^a	21	Idem.
1830	30 id.	Ayuntamiento de Burgos...	Burgos.....	Ford.....	1678841	Material incendios.	2. ^a	17'8	Idem.
1831	30 id.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2269443	Tanque...	2. ^a	17'8	Idem.

Burgos 4 de octubre de 1930.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

Alcaldía de Peral de Arlanza.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para el próximo año 1931, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de 15 días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 24 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse las reclamaciones que creyeran justas ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 300 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1929.

Peral de Arlanza 30 de septiembre de 1930.—El Alcalde-Presidente, Esteban Prieto.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Ibero del Castillo.

Castrillo-Solarana.

Cabañes de Esgueva.

Santibáñez de Esgueva.

Santa Cecilia.

Ibeas de Juarros.

Monasterio de Rodilla.

Alcaldía de Haza.

Terminado por la Junta de repar-timiento el de utilidades en este municipio para cubrir el déficit del presupuesto del año 1930, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia, y durante ese plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre la estimación de las utilidades, rentas o rendimientos, sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen y sobre las bonificaciones tanto del reclamante como de cualquier otra persona o entidad comprendida en el repartimiento y habiendo de fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, conforme preceptúa el artículo 510 del vigente Estatuto municipal.

Haza 29 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Domingo S. Martín.

Alcaldía de Gumiel de Hizán.

La Comisión permanente de mi presidencia, de conformidad con lo acordado por el Excmo. Sr. Director general de Acción Social y Agraria en 28 de febrero pasado, ha acordado la venta en pública subasta de varias fincas de la propiedad del Pósito de esta villa, cuya subasta tendrá lugar el día 2 de noviembre próximo venidero, con arreglo a lo dispuesto en el art. 58 y siguientes del Reglamento de 25 de agosto de 1928.

Gumiel de Hizán 2 de octubre de 1930.—El Alcalde, Francisco García.

Alcaldía de Padilla de abajo.

Habiendo sido aprobadas por el Ayuntamiento pleno las Ordenanzas de exacciones que han de ser-

vir para la aplicación del presupuesto municipal ordinario para 1931, quedan expuestas al público en esta Secretaría, por plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinadas y plantearse contra ellas las reclamaciones que estimen procedentes, de acuerdo con lo prevenido en el Estatuto y Reglamento de Hacienda.

Padilla de abajo 5 de octubre de 1930.—El Alcalde, Martín Martín.

ANUNCIOS PARTICULARES

Junta vecinal de Tolbaños de abajo

Autorizada esta Junta para el aprovechamiento de 100 pinos y 60 hayas marcadas, en el monte «La Dehesa», de este pueblo, bajo la tasación de 1853 y 648 pesetas, respectivamente, las subastas tendrán lugar el día 5 del próximo noviembre, a las catorce y catorce y media, en esta casa de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Presidente o persona en quien delegue, con asistencia de un Vocal, un funcionario de Montes y el Secretario de la Junta.

Caso de que no hubiese licitador en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 30 de dicho mes, a las horas indicadas, en las mismas condiciones, modelo y requisitos anunciados en el BOLETIN OFICIAL, número 227, correspondiente al 5 de octubre de 1928, por esta Junta.

Tolbaños de abajo 6 de octubre de 1930.—El Presidente, Salvador Burgos.

Junta vecinal de Tolbaños de arriba

Autorizada esta Junta para el aprovechamiento de 400 pinos y 50 robles marcados, en el monte Hacedo y Dehesa, de esta villa, bajo la

tasación de 8608 y 396 pesetas, respectivamente, las subastas tendrán lugar el día 5 del próximo noviembre, a las diez y media y once, en esta casa de concejo, bajo la presidencia del Sr. Presidente o persona en quien delegue, un Vocal, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento.

Caso de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 30 de dicho mes, a las horas indicadas y con las mismas condiciones.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, con sujeción al pliego de condiciones generales y al de las económicas, aprobado por esta Corporación, al Reglamento de contratación de obras y servicios municipales y al Real decreto de 17 de octubre de 1925.

Tolbaños de arriba 6 de octubre de 1930.—El Presidente, Sixto Segura.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real Orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al... 3'50 por 100.

A seis meses al 4 por 100

A un año al... 4'50 por 100.

Saldo de imponentes en 30 de septiembre de 1930

8.513.296'26 pesetas.

3